



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

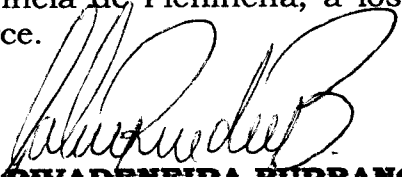
- Que,** la población de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se apresta a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad festeja alborozada su parroquialización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la Parroquia La Unión, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de pueblos auténticos que aportan al progreso del país, con una concepción creadora de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
 Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
 Secretaria General